

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5210 *FASERTRANS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRIOSANSER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades Friosanser, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), y Fasertrans, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), adoptado por unanimidad de sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter universal el 1 de septiembre de 2020, por el cual Fasertrans, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Friosanser, Sociedad Limitada, mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente, y disolución y extinción de la sociedad absorbida conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Salvador Sánchez Derecho.

ID: A200040433-1